

Lic. Alberto Jiménez, Tesorero del Consejo Directivo del Consorcio Azucarero Central.
Ing. Jimmy García Saviñón, Asistente del Vicepresidente Central Azucarero Consuelo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1076-03 que eleva el monto de la pensión del Estado que percibe la señora Gladys Martínez Pérez Viuda Camejo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1076-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- Se eleva a la suma de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos con 00/100) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor de la señora **GLADYS MARTINEZ PEREZ VDA. CAMEJO**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0887255-7.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA